

DECRETO 107 DE 2022

(enero 25)

D.O. 51.928, enero 25 de 2022

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8º de la Ley 1474 de 2011, el cual modifica el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, dispone que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al jefe de la Unidad de la oficina de control interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º. Nombramiento. Nombrar al doctor Yolman Julián Sáenz Santamaría, identificado con cédula de ciudadanía número 74245356, en el empleo de Asesor Código 1020 Grado 14 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para que ejerza las funciones de Control Interno.

Artículo 2º. Comunicación. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento Humano del Ministerio de Transporte al doctor Yolman Julián Sáenz Santamaría y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial.

Artículo 3°. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 25 de enero de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ.

La Ministra de Transporte,

Ángela María Orozco Gómez.